RESOLUCIÓN N° 2659 / 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010 (ID N° 202.149), PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS.

Asunción, 15 de octubre de 2010.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 05/2010 (ID N° 202.149), para la adquisición de pasajes aéreos, con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 322.122, y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, la carta de invitación, Anexo I "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2010, para la adquisición de pasajes aéreos", IAO 17, estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por el TOTAL.*

Que, el Comité de Evaluación, en fecha 13 de octubre del año en curso, recomienda la adjudicación a la empresa Rainbow S.R.L., por haber reunido los requisitos y cumplir con las especificaciones técnicas, exigidas en el pliego de bases y condiciones establecidas para el presente llamado, y por presentar la oferta evaluada como la más baja.

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar y adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 05/2010, ID N° 202.149, para la adquisición de pasajes aéreos, con fondos previstos en el rubro 230, fuente de financiamiento 10, a la empresa RAINBOW S.R.L., por un monto máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y por un monto mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones).

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. **LIDA ACUÑA**
Presidenta